

elkarberri
63

IV Premios Euskadi de Fisioterapia

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

enero - marzo 2019 / Ejemplar gratuito
2019ko urtarrila - martxoa / Doako alea

Depósito Legal: BI-945-05 - ISSN 2444-4065

próximos cursos

datozen ikastaroak



Programa Formativo de Actualización en Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia

otsailaren 15 - Online - 15 de febrero

Tratamiento de Fisioterapia de las Disfunciones del Suelo Pelvico Post Parto

otsailaren 16 - Bilbao - 16 de febrero



Control Motor y Disfunción Lumbopélvica. Integración de la Investigación con el Tratamiento. II Edición

otsailaren 22 - Bilbao - 22 de febrero

Fisioterapia en el Dolor de la Extremidad Superior: Codo, Muñeca y Mano

martxoaren 1 - Bilbao - 1 de marzo



Fisioterapia en Reanimación y Cuidados Intensivos. II Edición

martxoaren 16 - Bilbao - 16 de marzo

Ejercicio Terapéutico y Rehabilitación Cardiovascular

martxoaren 22 - Bilbao - 22 de marzo



Fisioterapia en Reanimación y Cuidados Intensivos. II Edición

martxoaren 16 - Bilbao - 16 de marzo

Fisioterapia en Salud Mental. Introducción Teórico - Práctica

apirilaren 6 - Bilbao - 6 de abril



Terapia Manual y Punción Seca en el Síndrome de Dolor Miofascial. Puntos Gatillo Miofasciales. II Edición

apirilaren 12 - Bilbao - 12 de abril

Fisioterapia en las Disfunciones Anorectales

ekainaren 15 - Bilbao - 15 de junio



El COFPV se reserva el derecho de poder modificar el lugar de celebración del curso o alguna fecha, debido a necesidades de los docentes y razones ajenas a la organización.

EFEOk ikastaroaren lekua edo data aldatzeko eskubideari eusten dio, irakasleen beharrianak eta antolatzaileekin zerikusirik ez duten arazoak tarteko direla.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción a los cursos, debiéndose hacer a través de la web colegial (www.cofpv.org)

Ikastaroetako inskribapenaren ordenagatik bananduko dira plazaak, webgunearen bidez egin beharrekoa (www.cofpv.eus)



Roberto Romero

Secretario del COFPV
EFEO-ko idazkaria

editorial

editoriala

terapéuticas convencionales -de eficacia y seguridad probada- y/o reducen la efectividad de estos tratamientos si coinciden en el tiempo.

La activación del Plan, a corto plazo, afecta de una manera muy directa a nuestros

centros: "Los establecimientos públicos o privados que incluyan pseudoterapias no podrán llamarse centros sanitarios".

Es cierto que, de la lectura del Plan, no parece desprenderse una política de intenciones firme e inequívoca de lucha contra el intrusismo. Diríase más bien que se trata de un "pulir y dar brillo" dirigido, una vez más y en exclusividad, hacia los centros sanitarios y a las Ciencias de la Salud, sustentado por discutibles intereses y esquivo con las "Enseñanzas no regladas" y con las titulaciones no oficiales.

Dejando a un lado el loable propósito de tan ambicioso proyecto normativo, triste sigue siendo que, en este país, resulte más difícil asumir las elevadas exigencias de la responsabilidad inherente a nuestro perfil académico y profesional que navegar con

establezimendu publiko eta pribatuei ezingo zaie osasun-zentro deitu".

Egia esan behar bada, Plana irakurrita ez dirudi intrusismoari aurre egiteko asmo-politika irmo eta argirik ezarri denik. Beste behin ere "leundu eta distira" eman besterik ez du egiten, eta berriro ere osasun-zentro eta osasun-zientzietara bakarrik dago zuzenduta, oinarrian interes eztabaidagarriak izanik eta "irakaskuntza ez-arautuak" eta titulazio ez-ofizialak baztertuz.

Albo batera utzita araudi-proiektu handinahi honen xedea goresgarria dela, triste da ikustea herrialde honetan zailagoa dela gure profil akademikoa eta profesionalak berekin dakarren erantzukizunaren exigentzia-maila altua onartzea, begian adabakia eta egurrezko hanka jarrita ibiltzea baino, ganorarik gabeko ezagutzak hitz biziekin eta eskrupulu gutxirekin mozorrotuz, sasisendagileek egiten duten moduan.

parche en el ojo y pata de palo, disfrazando mis torpes conocimientos con avispada palabra y escasos escrúpulos de curandero.

Por otro lado, la tibieza inicial del "Plan de lucha" no es óbice para estimar la oportunidad brindada y asumir la debida responsabilidad de catalizar un marco de estudio y autocritica en el seno del colectivo. A nadie se le escapa la dificultad -cuando no imposibilidad- de encontrar máximos criterios de evidencia científica en todas y cada una de nuestras intervenciones, pero ello no puede ser menoscabo para incorporar criterios metodológicos en la práctica diaria y desechar vetustas pieles fundamentadas en el simple "uso y costumbre"; permitámonos abandonar lo que, a todas luces, no es sostenible desde el conocimiento científico.

Lo contrario, mantener estrategias de intervención con dudoso fundamento, supondría perder legitimidad para defender una identidad inequívoca como dignos merecedores de ser protagonistas de esta bella y apasionante Ciencia de la Salud.

Bestetik, "babes-plan" honen epeltasunak ez du oztopo izan behar eskaintzen digun aukera ikusteko, eta geure gain hartu behar dugu kolektiboaren barnean ikerketa eta autokritikarako esparru bat katalizatzeko erantzukizuna. Denok dakigu zaila dela -eta askotan ezinezkoa- ebidentzia zientifikorako goi-mailako irizpideak aurkitzea gure esku-hartze guzti-guztietan, baina hala ere irizpide metodologikoak erabili behar ditugu gure eguneroko jardunean, eta alde batera utzi behar ditugu soilik "ohiturak" oinarri dituzten joera zaharkituak. Bazter ditzagun ezagutza zientifikoak inola ere babesten ez dituen jokabide oro.

Kontrakoa egiten badugu, oinarri zalantzarriak dituzten esku-hartzeko estrategiak erabiltzen baditugu, osasunaren zientzia eder eta liluragarri honen protagonista gisa dugun lekua defendatzeko legitimitatea gal dezakegu.

Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias: una oportunidad para no desaprovechar

Recientemente, los Ministerios de Sanidad y Ciencia y Universidades, de manera conjunta, han hecho público un ambicioso proyecto que pretende, en palabras de la ministra Carcedo, "plantar cara a las Pseudoterapias dado que afectan negativamente a la Salud". Son varias las investigaciones que parecen evidenciar que las llamadas "pseudoterapias" favorecen el retraso o la sustitución de alternativas

Sasiterapien aurrean osasuna babesteko plana: ez baztertzeke oduko aukera

Duela gutxi, Osasun, Zientzia eta Unibertsitateen Ministerioek proiektu handinahi bat argitaratu dute denen artean. Horren bidez, Carcedo ministroaren hitzetan, "osasunari kalte egiten dioten sasiterapieie aurre egin" nahi diete. Ikerketa askoren arabera, "sasiterapia" deiturikoen ondorioz atzeratu edo ordezkatu egiten dira alternatiba terapeutiko konbentzionalak, eraginkortasuna eta segurtasuna frogatua dutenak. Horrez gain, tratamendu konbentzionalen eraginkortasuna murrizten dute, aldi berean aplikatzen badira.

Plan hori akitbatzeak zuzenean eta epe motzera eragingo die gure zentroei: "sasiterapiak barne hartzen dituzten

sumario

aurkibidea

2

cursos
ikastaroak

3

editorial
editoriala

4

noticias
berriak

14

artículo
artikuloa

20

asesoría jurídica
aholkularitza juridikoa

22

anuncios
iragarkiak

26

colegiados
elkargokide

Presidencia y Dirección Lehendakaritza eta Zuzendaritza
Iban Arrien Celaya

Coordinación Koordinazioa:

Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo

Realización y Maquetación Gauzatea eta Maketazioa

J&J Creativos

Fotografía Argazkigintza

ORO

Edita Argitalpena

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Publicación trimestral Hiruhilabeteko argitalpena

2.950 ejemplares

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe. Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.



Asamblea General

Se aprobaron por mayoría los Presupuestos Generales 2019

El pasado 15 de diciembre se celebró en la sede colegial la última Asamblea del año 2018.

Una vez aprobada el acta de la anterior Asamblea, las diferentes comisiones expusieron las actividades más destacadas del 2018 como algunas propuestas previstas para el nuevo año 2019.

En primer lugar, Iban Arrien, Presidente del COFPV, expuso un resumen pormenorizado de lo que, desde la Junta de Gobierno, se identifica como "escenario actual de la Fisioterapia en Euskadi y en el Estado".

Los aspectos más destacados fueron:

- Nuevo Plan ministerial para la regulación de las llamadas pseudociencias
- La activación y desarrollo de las primeras medidas que pretenden iniciar la inclusión de la Fisioterapia y de sus profesionales en la red de Atención Primaria en Euskadi

- Ley de Regulación de los profesionales del deporte

Tras la intervención presidencial, Edorta Ansoleaga, Vocal III de la Junta de Gobierno, resumió las actividades realizadas desde la Comisión de Intrusismo así como de Asesoría Jurídica, destacando que Intrusismo continuará su labor a través de diferentes campañas de sensibilización ciudadana, con el objetivo de dignificar la profesión y combatir el intrusismo profesional en Fisioterapia mientras que Asesoría Jurídica seguirá con su labor, entre otros, de vigilancia, control, apoyo e información.

Tras el compañero Edorta, Andrea Scolari, Vocal I de la Junta de Gobierno, presentó el Plan Estratégico de Comunicación para 2019, destacando los siguientes aspectos:

- Mantenimiento en 2019 de la Campaña "12 Meses 12 Consejos de Salud", campaña para sensibilizar a la ciudadanía

mediante videoconsejos de las ventajas de la Fisioterapia.

- Modificación del formato del Día Mundial de la Fisioterapia, para llegar, aun más, al conjunto de la sociedad.

Seguidamente, Leyre Peña, Responsable de la Comisión de Formación, Docencia e Investigación resumió los cursos realizados en 2018 así como los distintos proyectos formativos previstos para 2019, de los cuales pueden destacarse los siguientes:

- Tratamiento de fisioterapia en las disfunciones del suelo pélvico post parto
- Control motor y disfunción lumbopélvica. Integración de la investigación con el tratamiento. II Edición
- Dolor en codo, muñeca y mano. Diagnóstico diferencial, manejo multimodal y tratamiento manipulativo
- Fisioterapia en reanimación y cuidados intensivos. II Edición



- Ejercicio terapéutico en rehabilitación cardíaca
- Abordaje clínico del dolor cervical y cefalea
- Fisioterapia en salud mental
- Terapia manual y punción seca en el síndrome de dolor miofascial: puntos gatillos miofasciales
- Drenaje linfático manual. Método Vodder
- Inducción Miofascial. Nivel 1
- Acondicionamiento Pre y Post Parto con Pilates
- Fisioterapia en las disfunciones anorectales

Una vez finalizada la Comisión de Formación, Roberto Romero, Secretario del COFPV, presentó el recién creado Comité Colegial de Seguridad del Paciente, que pretende dar respuesta a la exigencia recogida por el Decreto 78/2016, de 17 de mayo.

Este Comité, atendiendo a lo recogido en el Decreto, diseña e implementa unos contenidos específicos para el cumplimiento del requisito obligado por todos los centros de Euskadi de desarrollar un Plan específico y personalizado de Seguridad del Paciente.

Roberto Romero, recuerda que esta documentación está disponible en la web colegial.

Justo antes de pasar a Tesorería, Roberto Romero menciona la puesta de en marcha de dos nuevas comisiones, la de Dependencia, Discapacidad y Servicios Sociales y la de Deporte, Deporte Adaptado e Inclusivo.

Tras la intervención del Secretario, Eurne Andueza, Tesorera del COFPV, expuso un resumen de las cuentas colegiales presentando a su vez, los Presupuestos Generales para 2019, que fueron aprobados por mayoría y cuyos aspectos más destacables son:

- Sostenimiento de las campañas, proyectos y políticas contempladas en el Plan Estratégico 2018-2022.
- Se sostiene la apuesta firme por

mantener la llamada Plataforma del conocimiento. Una plataforma digital de conocimiento que permite el acceso libre e ilimitado de todo el colectivo a varias decenas de libros técnicos y a diez revistas digitales de alto impacto.

- Mantenimiento de la partida dirigida a subvencionar aquellos Proyectos de colaboración y/o solidarios en los que sean protagonistas nuestros/as colegiados/as.
- Aporte presupuestario suficiente para sufragar la actividad y proyectos a desarrollar por parte de las dos nuevas Comisiones colegiales.

Por último, se aprobaron las cuotas colegiales y matrícula para el año 2019.

Llegado el momento de ruegos y preguntas, fueron varias las consultas que surgieron y que los representantes del COFPV se comprometieron a consultar y en su caso a solucionar.

Por último, desde el COFPV queremos agradecer la asistencia a todas las personas que acudieron a la Asamblea y aprovechamos estas líneas para invitaros a participar de manera activa en las propuestas del colegio.

Consejo de Redacción



29 JORNADAS DE FISIOTERAPIA

1 Y 2 DE MARZO DE 2019

EJERCICIO TERAPÉUTICO



ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA DE LA ONCE

Universidad Autónoma de Madrid

Entrega de los IV Premios Euskadi de Fisioterapia

El pasado día 15 de diciembre se celebró en la sede del COFPV, la entrega de galardones de la IV Edición de los Premios Euskadi de Fisioterapia.

Cabe destacar que los galardonados fueron seleccionados por un Jurado especializado elegido para la ocasión y que los trabajos presentados tuvieron un gran nivel, por lo que la elección resultó compleja.

Esta iniciativa, surgida en el año 2015, tiene como principal objetivo dar a conocer el gran trabajo que se realiza diariamente en nuestra profesión, no solo en lo que se refiere a la relación diaria con los pacientes, sino también al tiempo dedicado a la investigación, a la promoción de la salud y a los estudios de grandes profesionales del campo de la Fisioterapia para contribuir, todos juntos, en la mejora de la calidad de vida y de la salud de las personas.

Como en años anteriores, las categorías que, en conjunto, recogen los diferentes ámbitos en los que se desarrolla el trabajo de la Fisioterapia fueron las siguientes:

- Mejor pieza comunicativa sobre Fisioterapia
- Mejor fisioterapeuta
- Premio a la Investigación
- Mejor trayectoria profesional en Fisioterapia
- Premio al mejor trabajo fin de carrera, que en esta ocasión quedó desierto

En primer lugar, Iban Arrien, Presidente del COFPV, realizó la presentación del esta Edición de los premios, destacando la importancia de los mismos para visibilizar no solo la importancia de la Fisioterapia, sino la de todos los profesionales que directa o indirectamente la fomentan.

Premio a la Mejor Pieza Comunicativa sobre Fisioterapia



Comunicar la labor que realizan los profesionales de la Fisioterapia resulta esencial para que la población tome conciencia y comprenda la importancia de su aportación como profesionales sanitarios, en beneficio de la salud y del bienestar de las personas.

Por ello, este premio reconoce la importante aportación que los medios de comunicación realizan para que consigamos transmitir nuestros objetivos de información y sensibilización.

En 2018, la galardonada fue Libe Agirre, periodista radiofónica por la excelente cobertura de aspectos relacionados con nuestra profesión de manera continua en el programa matutino Lau Haizetara de Bizkaia Irratia.

Premio al Mejor Fisioterapeuta

Este premio, que distingue a fisioterapeutas que han constituido una referencia o modelo a seguir durante el año, recayó en Juan Mº Morales Aizpún, Doctor en Fisioterapia, siempre abierto a formarse en su profesión y que presentó su tesis doctoral en formato póster en el Congreso Internacional de Fisioterapia de Barcelona de este año.



Premio a la Investigación





El trabajo de investigación es uno de los pilares fundamentales para desarrollar, avanzar y consolidar la Fisioterapia como disciplina sanitaria.

En esta ocasión, el galardón, dotado con 1000€ y una beca de investigación de 500€, correspondió a Saioa Echelecu Esteiro y Eder Bikandi Latxaga por su trabajo "CORE STABILITY EN FÚTBOL PROFESIONAL: Desde la validación de dos test de fuerza de la región central (core) hasta su entrenamiento".

Premio a la Mejor Trayectoria Profesional en Fisioterapia

Para finalizar, se otorgó este galardón que pretende reconocer a la persona que ha dedicado toda una vida de trabajo a la Fisioterapia.

El ganador de este premio, se trasladó a Madrid a mediados de los 60 para titularse como Ayudante Técnico Sanitario y desarrollar esta función en el Hospital de Basurto.

Debido a sus ganas de seguir aprendiendo los misterios del cuerpo humano, se especializó en Fisioterapia por la Universidad del País Vasco en el año 76.



Afanándose en continuar su formación durante los años siguientes, ha desarrollado varios tratamientos específicos en el campo de la Fisioterapia.

Ejemplo para su hijo, también fisioterapeuta, lucha diariamente por conseguir que la Fisioterapia sea una disciplina sanitaria reconocida en la sociedad.

Por todo lo anterior, el Jurado decidió otorgar este Premio a D. Fernando Maza Diego.

Todos los premiados nos regalaron unas palabras para mostrar su agradecimiento, así como para animarnos a seguir trabajando en esta profesión.

Desde el Colegio Oficial de Fisioterapeutas también os animamos a todos para que continuéis con este trabajo tan importante. Nosotros seguiremos con iniciativas como estos Premios de Euskadi de Fisioterapia y esperamos contar con vuestras candidaturas en la Edición de 2019.

Consejo de Redacción



Firma acuerdo colaboración con la Asociación de Profesionales de Atención Temprana de Euskadi

De acuerdo con la definición del Libro Blanco de Atención Temprana (GAT, 2000), se entiende por Atención Temprana “el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar”. De ella se deriva la necesidad de desarrollar una atención e intervención global e interdisciplinar en niños y niñas comprendidos y comprendidas en este grupo de edad que presentan algún tipo de trastorno y/o deficiencia en su desarrollo o están en situación de riesgo de padecerlo, de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y el Decreto 13/2016, de 2 de febrero, de intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Entre otras muchas gestiones, a este respecto, desde la Junta de Gobierno del C.O.F.P.V. observamos con gran interés la propuesta de colaboración con la llamada Asociación de Profesionales de Atención Temprana del País Vasco -APATPV-EHAGPE-. Esta Asociación sin ánimo de lucro tiene como fin principal el desarrollar

las acciones necesarias para que los niños y niñas que presentan o pueden presentar trastornos en su desarrollo reciban toda la atención preventiva y asistencial que pueda favorecer su capacidad de desarrollo y bienestar.

Fruto de las distintas conversaciones mantenidas con miembros de su Dirección, el pasado 3 de diciembre tuvo lugar, en la Sede Colegial, la firma del convenio en el que ambas partes se comprometen a desarrollar acciones conjuntas de visibilización, información y difusión en el campo de la Atención Temprana, a promover, colaborar y desarrollar

investigaciones y estudios relativos al desarrollo en la primera infancia y a la elaboración de documentos relativos a la Atención Temprana en el marco Local, Foral, Autonómico y Estatal.

Esperemos que de la firma de este acuerdo, puedan desprenderse mil y una acciones conjuntas encaminadas a desarrollar y promover la Atención Temprana en Euskadi, así como promover la puesta en valor de la participación de los y las fisioterapeutas en este marco imprescindible, de enorme impacto sociosanitario.

Consejo de Redacción



Íñigo Bermejo -Presidente de APATPV-, Iban Arrien -Presidente del COFPV- y Eva Rodríguez -Miembro de la Junta de la APATPV-



El COFPV junto a EKE se reúne con responsables de Kontsumobide

Nos vemos inundados en demasiadas ocasiones, con cartelera y mensajes publicitarios que, al margen de cualquier marco reglado, ofrecen abiertamente cursos y talleres relacionados con el sector sanitario. Así, promesas de una formación completa y de futuro prometedor en el Masaje, Osteopatía, Drenaje Linfático, Auxiliar de Fisioterapia, Quiropraxia,... y un sinfín de "titulaciones" variopintas, visten las paredes de nuestros edificios, marquesinas y escaparates.

Las agresivas campañas de marketing -en ocasiones no exentas de publicidad engañosa- en las que son identificados "proyectos profesionales garantizados" con la matriculación y posterior desarrollo de todo tipo de aprendizajes no habilitantes para la práctica de actividad sanitaria y el desconocimiento del consumidor de los verdaderos límites y habilitación obtenida del título expedido, son algunos ejemplos de la gravedad que se deriva directamente de la falta de una información pormenorizada exigible y del debido control sobre la forma y manera en la que el consumidor accede a este tipo de productos.

A lo largo de estos últimos años, son muchas las acciones que desde el COFPV hemos venido protagonizando contra lo que, por motivos evidentes, hemos vinculado como cuna del intrusismo profesional que esta disciplina viene sufriendo históricamente. En esta ocasión, y junto con la Federación de Consumidores de Euskadi, activamos una ambiciosa campaña publicitaria de la que derivó la emisión de una nota de prensa conjunta de la que se hicieron eco distintos medios de comunicación de radio, prensa y TV, la edición de cartelera informativa y el emplazamiento formal por parte de KONTSUMOBIDE.

La respuesta por parte de la Dirección de Kontsumobide no se hizo esperar y el pasado 22 de noviembre pudimos hablar con su Directora General, Dña. Nora Abete.

De forma unísona, pudimos trasladarle nuestra petición formal de que fueran diseñados y puestos en marcha elementos normativos y políticas de información obligada, así como la adopción de las debidas medidas de control que impidan la contratación, año tras año, de este tipo de productos

formativos en un marco que, bajo nuestro punto de vista, dista enormemente de hacerse con las debidas garantías exigibles y contempladas en la Normativa General para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Servicios.

El mensaje fue muy claro: la extensa oferta formativa se sostiene en la llamada Libertad de Enseñanza (Derecho Constitucional), pero desde ambos colectivos -profesionales fisioterapeutas y consumidores- venimos identificando a lo largo de estos últimos años, que la ausencia de políticas informativas y políticas estrictas de control sobre este tipo de productos, derivan inevitablemente en situaciones de indefensión sobre la persona que opta por su contratación, movida por irreales promesas de supuestas competencias sanitarias y, vinculables con casos de intrusismo profesional sanitario. Esta Libertad de Enseñanza, para bien o para mal, ofrece una indiscutible legitimidad a la actividad docente desarrollada en este tipo de centros formativos y academias de enseñanzas no regladas, pero ello no debiera ser óbice para articular mecanismos de información pormenorizada, respetuosa con los criterios de transparencia y veracidad, que evite episodios recurrentes de abusos de la confianza de los usuarios y usuarias de sus servicios.

Por nuestra parte, mantendremos el compromiso de vigilar las medidas de control que persigan la publicidad y contratación de este tipo de productos acorde a criterios de veracidad y transparencia, para evitar en definitiva, que el consumidor/a sea estafado y nuestras competencias pisoteadas.

Agradecimiento sincero a EKE-Asoc. Consumidores de Euskadi y a Jon Ariño, su Presidente, por su inestimable colaboración y excelente predisposición.



Jon Ariño -Presidente de EKE-, Roberto Romero - Secretario del COFPV-, Nora Abete -Directora General Kontsumobide- y Fernando Valdés -Asesor Jurídico Kontsumobide-

Consejo de Redacción

II Jornada Nacional de Fisioterapia en Atención Primaria y Salud Comunitaria

El pasado 17 de noviembre y dentro del conjunto de estrategias de estudio, promoción e impulso de la inclusión de la disciplina fisioterápica y de sus profesionales en el ámbito de la Atención Primaria en Osakidetza, el Secretario y Director Técnico del C.O.F.P.V., Roberto Romero, participó en las II Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria y Salud Comunitaria (AP y SC), que fueron celebradas en el Hospital Miguel Servet de la capital aragonesa y que fueron organizados por los y las compañeras/os del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, junto con el Grupo de Trabajo de AP y SC de la Asociación Española de Fisioterapeutas.

Aproximadamente, ochenta profesionales participaron de una atractiva Jornada en la que se ofrecieron y compartieron distintas experiencias y fueron mostrados distintos resultados de investigaciones con relación a la participación del profesional fisioterapeuta en los

equipos de Atención Primaria. Los datos compartidos nos llevan a pensar que, tal y como veníamos sosteniendo desde hace muchos años, resulta inconcebible la hasta ahora ausencia de este colectivo en la red pública vasca y, por supuesto, el importante papel desarrollado por sus integrantes en otras regiones.

Pilar Ventura, Consejera de Salud de Aragón, transmitió en la apertura de la sesión, la necesidad de una incuestionable política de integración del colectivo fisioterapeuta, su protagonismo en los programas comunitarios y el reto de "trabajar conjuntamente con el resto de profesionales de los equipos de atención primaria en la difusión de los activos en salud".

De una forma muy señalada, hizo hincapié en el "indiscutible hecho de que el envejecimiento de la población y el aumento de la discapacidad hacen necesaria la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar la

calidad de vida de las personas", y la importancia del colectivo fisioterapeuta y su papel fundamental en la consecución de este objetivo. Un marco exigible de sostenibilidad del servicio público, señalado también por Miguel Villafaina, Presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, presente también en las Jornadas.

El papel de la Fisioterapia en la Atención Primaria en el tratamiento del paciente con EPOC, nuestro necesario protagonismo en el abordaje del dolor crónico, modelos de Salud Comunitaria en parques biosaludables o las posibilidades de intervención sobre las personas mayores con problemas de movilidad y riesgo de caídas, fueron algunos de los temas compartidos; modelos de intervención, desgraciadamente aún por explorar en Euskadi y sobre los que resultará tremendamente beneficioso mantener nuestra mirada.

Consejo de Redacción



Distinta representación de Colegios Profesionales (Euskadi, Cataluña, Madrid, Navarra, Aragón, Castilla y León)

Primeras intervenciones de la nueva Comisión de Deporte, Deporte Adaptado e Inclusivo

El pasado mes de septiembre se constituyó la nueva Comisión de Deporte, Deporte Adaptado e Inclusivo, como parte del Plan Estratégico 2018-2022 del COFPV. Está conformada por Edorta Ansoleaga Unibaso y por Andrea Marina Scolari Tártara, responsable de la misma.

La nueva Comisión nace con la firme convicción de defender los intereses de las y los fisioterapeutas en el ámbito del deporte, para lo cual, nos hemos fijado tres objetivos clave:

- Especificar, promover y reclamar nuestras competencias entorno al ejercicio terapéutico.
- Reforzar la presencia de la fisioterapia en los ámbitos sanitario, deportivo y educativo.
- Promover acciones conjuntas y mantener un contacto permanente con los agentes implicados en la defensa de nuestras competencias.

Sabiendo que “hechos son amores y no buenas razones”, nos hemos puesto manos a la obra, por ello, compartimos con vosotros dos eventos a los que fuimos invitados a finales de 2018.

Del 22 al 24 de noviembre, asistimos al VII Congreso de la Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría (SEFIP) bajo el título “Actividad y participación para niños y jóvenes con discapacidad”, celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid y en el Servicio de Medicina Deportiva de Valdelasfuentes. Al evento asistimos más de 150 personas y estuvo organizado en conferencias, comunicaciones libres, mesas redondas y exposiciones de posters y talleres, en los que pudimos conocer las iniciativas que se están desarrollando a nivel estatal en materia de actividad física y deporte para niños y niñas con discapacidad y el papel

que desempeña en ellas la fisioterapia. Compartimos a continuación algunas experiencias muy enriquecedoras.

El Dr. Pablo Gasque Celma, especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte, del Servicio de Medicina Deportiva del Ayuntamiento de Alcobendas, presentó el tema “Binomio ‘ejercicio físico - salud’ en niños y adolescentes con diversidad funcional”, que refleja el trabajo conjunto y coordinado que se lleva a cabo en la Ciudad Deportiva de Valdelasfuentes entre personal sanitario y deportivo.

Esto quedó reflejado en el taller práctico en piscina que impartieron Patricia Felguera, Fisioterapeuta y Raúl López, Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, donde se expuso el caso concreto de una niña que acudía a las sesiones de actividad física adaptada. Ambos profesionales insistieron en la complementariedad de las dos disciplinas para establecer objetivos y programar las intervenciones.

Uno de los objetivos de la Comisión de Deporte, Deporte Adaptado e Inclusivo es impulsar modelos de trabajo que integren la figura de las y los fisioterapeutas en los programas y actividades deportivas municipales de nuestra Comunidad Autónoma.

Javier Pérez Tejero, Doctor en Ciencias de la Educación Física y director de la Cátedra de Estudios sobre Deporte Inclusivo “Fundación Sanitas” (CEDI), hizo

su intervención titulada “Deporte inclusivo: retos y oportunidades desde una perspectiva interdisciplinar”.

Detalló los programas de deporte inclusivo que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid. El programa “Deporte inclusivo en la escuela (DIE)”, desarrollado por dicha cátedra, fue expuesto en el taller “El Profesor de Educación Física y el Fisioterapeuta en la inclusión de alumnos con discapacidad en las sesiones de Educación Física”, impartido por Begoña Chimenti, Fisioterapeuta del Instituto Salvador Dalí, centro de escolarización preferente de alumnado con discapacidad motriz de Madrid y por Carmen Ocete Calvo, Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y miembro de CEDI.

El programa da a conocer y promueve la práctica de los diferentes deportes adaptados y paralímpicos mediante una metodología inclusiva en la escuela.





Masterclass el día sábado en la piscina, para todos los asistentes al congreso, a modo de cierre y despedida.
Fuente: Resumen-WEB-VII-Congreso

Desde esta Comisión nos hemos ofrecido para participar en las acciones de la Cátedra y en la elaboración de las Guías de Deporte Inclusivo en la Escuela, donde se detallan las adaptaciones de las actividades para el alumnado con discapacidad.

Nuestra compañera, la Fisioterapeuta Kattalin Sarasola Gandariasbeitia, participó en una mesa redonda y nos contó su experiencia en "Danza Adaptada", intervención terapéutica de danza adaptada y ballet para niños y niñas con dificultades o alteraciones neurológicas, basada en una dinámica grupal (con familiares, hermanos, otros niños) en la que se realiza un abordaje interdisciplinar con profesionales de la Logopedia y la Neuropediatría.

En la sección de posters, compañeros y compañeras del COFPV presentaron su trabajo científico sobre Atención Temprana. Les transmitimos, desde aquí, nuestro reconocimiento y felicitación por ese interés y compromiso por la investigación.

Fueron tres jornadas muy fructíferas que pusieron en valor el trabajo coordinado entre los profesionales sanitarios y del deporte en los programas deportivos para niños y jóvenes con discapacidad; una muestra de que la interdisciplinariedad no es sólo una utopía sino una realidad.

Los días 1 y 2 de diciembre se celebró en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid el Congreso Internacional de Fisioterapia y Deporte, al cual acudimos en calidad de miembros del Comité Científico en representación del COFPV.

Como integrantes de dicho órgano, se nos encomendó evaluar los resúmenes y posters seleccionados por el Comité Organizador para elegir las mejores comunicaciones científicas, que fueron galardonadas al cierre del Congreso.

El Congreso estuvo estructurado en 9 áreas temáticas (readaptación deportiva, tratamiento integral miofascial, tendón, fisioterapia invasiva,

exploración y valoración funcional, rodilla y cadera, recuperación en el deportista de élite, medicina deportiva y tobillo) y 9 talleres impartidos por especialistas de primer nivel.

En esta ocasión, también pusimos el foco en presentar la nueva Comisión a nuestros colegiados, poniéndonos a su disposición para cualquier inquietud relacionada con la temática.

En cuanto a otros representantes colegiales, intercambiamos puntos de vista con Aurora Araujo Narváez, Decana del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid y con Miguel Moreno Martínez, Presidente del Subgrupo de Actividad Física y Deporte de la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF). Con ambos, hemos manifestado nuestro firme deseo de entablar una relación de cooperación en defensa de nuestras competencias profesionales en torno a las nuevas regulaciones de las profesiones del deporte.

Seguiremos informando de las acciones que estamos llevando a cabo en la Comisión y os invitamos a poneros en contacto con el Colegio para cualquier duda, inquietud o sugerencia.

Consejo de Redacción



Terapia Acuática desde el punto de vista de la Fisioterapia

Alicia Sánchez Hernández - Colegiada 2976 COFPV
Haizea Urrutxurtu Cea - Colegiada 2746 COFPV

La **hidrocinesiterapia**: "Utiliza los efectos terapéuticos derivados del ejercicio aeróbico y de la hidroterapia. La terapia acuática facilita los movimientos gracias a que reduce la fuerza gravitacional, que combinado con la acción de la flotación, la presión hidrostática y la temperatura del agua hace que dicha terapia sea apta para el tratamiento de pacientes con dolor crónico, inflamación y/o espasmo muscular, que afecten adversamente a la capacidad funcional musculoesquelética¹".

La **terapia acuática** es uno de los campos más recientes que, sin duda, tiene mucho futuro debido a los beneficios que se han demostrado y continúa haciéndolo en diferentes lesiones, ya sean a nivel físico o a nivel neurológico. Las propiedades físicas y químicas del agua han hecho posible la gran relevancia que ha tenido su uso como agente terapéutico en la historia de la humanidad. Valorada a lo largo de los siglos de muy diferente manera, ha demostrado ser uno de los tratamientos de mayor eficacia para multitud de patologías, sobre todo en el ámbito de la rehabilitación.

La terapia acuática se basa en 4 principios que son fundamentales para la recuperación del paciente ^{1,3}.

- **Flotación:** la presión del agua en el sentido contrario de la gravedad permite a las articulaciones un mayor rango de movilidad con menor dolor.
- **Resistencia a la fuerza:** la resistencia al movimiento en cualquier dirección a diferencia de lo que sucede en la tierra, es la que la fuerza de la gravedad ofrece resistencia en un solo sentido, donde el desarrollo del músculo agonista permite la lesión del antagonista.

- **Presión hidrostática:** la presión hidrostática es beneficiosa para la circulación de la sangre en las extremidades, reduciendo la inflamación de pies y tobillos.
- **Calor adecuado:** la temperatura adecuada relaja el grupo muscular afectado, disminuyendo la rigidez articular, como consecuencia una reducción del dolor aumentando el rango de movimiento.
- Problemas cardiacos y respiratorios graves o inestables que puedan empeorar con el esfuerzo físico y las condiciones ambientales.
- Insuficiencia renal.
- Hipotensión o hipertensión graves o incontroladas.
- Alteración grave de la termorregulación³.

El ejercicio acuático



Contraindicaciones:

- Procesos infecciosos o febriles.
- Enfermedades infectocontagiosas y afectaciones dérmicas contagiosas.
- Heridas abiertas o en proceso de cicatrización.
- Fases agudas en procesos reumáticos y brotes de enfermedades neuromusculares degenerativas como esclerosis múltiple (EM).

Uno de los objetivos primordiales que debemos plantearnos, es **reivindicar la importancia de un buen tratamiento fisioterápico durante la fase aguda de la lesión**.

Numerosos autores hablan de los beneficios de la terapia acuática:

- Proponen el fomento de la práctica de las actividades físicas en el medio acuático por parte de los profesionales, como medio



para fomentar la salud⁴.

- El trabajo en medio acuático favorece el desarrollo orgánico muscular y de la coordinación motriz cuando el cuerpo pasa a un estado de ingravidez^{1,5,6}.
- Importancia de las actividades acuáticas como elemento favorecedor en la recuperación y reeducación de numerosas patologías e incapacidades^{7,8}.

Uso de las propiedades del agua y terapia acuática

La terapia acuática es un procedimiento terapéutico en el cual se utilizan, de forma combinada, las propiedades mecánicas del agua junto con técnicas e intervenciones específicas de tratamiento, con el fin de **facilitar la función y la consecución de los objetivos terapéuticos propuestos**.

Las propiedades mecánicas y térmicas del agua nos ayudarán a la hora de determinar si un paciente es un candidato apropiado para este tratamiento. Debido a la inmersión del cuerpo en el agua se producen unos efectos fisiológicos en el organismo⁹. Estos efectos dependerán del nivel de inmersión. Durante la inmersión *aumenta el riego sanguíneo, facilitando la oxigenación, el peso corporal disminuye con respecto al medio terrestre mejorando así la amplitud de movimiento y disminuyendo significativamente la sobrecarga articular*. El edema se reduce debido al aumento del retorno venoso y linfático y a la compresión tisular debido a la presión hidrostática.

Todo cuerpo lesionado al sumergirse también se beneficia de una **disminución del dolor**, favoreciendo a su vez la nutrición articular, promueve la cicatrización y previene y/o disminuye efectos adversos producidos en el cartilago articular en diferentes patologías.

Los receptores cutáneos, propioceptivos y barorreceptores están constantemente estimulados como consecuencia de las propiedades físicas del agua, favoreciendo la **integración de estímulos propioceptivos y táctiles**^{9,10}. La temperatura del agua, el aumento

del aporte sanguíneo al músculo y la eliminación de desecho están directamente relacionados con la **mejora del tono muscular**.

Que el agua sea el medio inestable por naturaleza, hace que trabajar sumergido a diferentes profundidades se recluten mayor unidades motoras. De esta forma, se puede empezar a trabajar en **fases iniciales** la musculatura, evitando que se produzca una mayor atrofia debido a una inmovilización prolongada o al dolor que se produce en seco debido al efecto de la fuerza de gravedad.

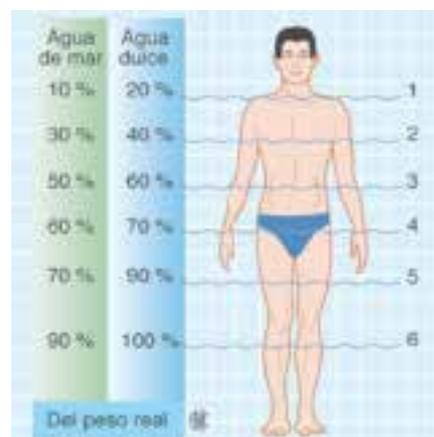
El agua es un **medio facilitador** que debido a sus propiedades facilitan la recuperación del paciente tanto en procesos **agudos** como en **crónicos**.

Si a las propiedades de la terapia acuática le sumamos las propiedades de la **fisioterapia manual ortopédica** en lesiones traumáticas o deportivas se pueden obtener mejores resultados. El tratamiento combinado de fisioterapia e hidroterapia se utiliza con frecuencia para acelerar la recuperación del tono muscular y movilidad articular. **El tratamiento que incluye 2 semanas en piscina, reduce entre 4 y 6 semanas el tiempo total de tratamiento**.

La aplicación de la terapia manual en lesiones agudas en el medio acuático produce mayor estimulación de los mecanoreceptores que ya están estimulándose por las propiedades del agua. Esta aplicación de diferentes **técnicas de masaje** y/o diferentes presiones ayudan y favorecen a mejorar la lesión y el **esquema corporal**.

También hay mejores beneficios en la aplicación de técnicas de **movilización lenta mantenida**. Aprovechándonos de la disminución de la sobrecarga articular y la mejora de amplitud de movimiento que nos ofrece el agua, podemos aplicar técnicas de movilización lenta en posiciones ajustadas de **mayor amplitud articular**, que en lesiones agudas, debido al dolor, no podríamos aplicarlas en el medio terrestre tras pasar semanas o meses, y que en lesiones crónicas no se podrían aplicar por haber entrado en bucle vicioso de la lesión.

La inmersión del cuerpo en el agua nos hace ser más ligeros, por lo que nos ayuda a trabajar de forma eficiente y eficaz el **control postural**, ya que se trabaja en fases agudas evitando desde estas fases aquellas posturas antálgicas que a la larga producen actitudes viciosas perjudiciales. La **ingravedez por sumergirte**, la estimulación de los receptores de la piel, el deslizamiento del cuerpo por el agua manteniendo un control postural sumado a un deslizamiento neural, **hace que la terapia sea más efectiva disminuyendo el dolor y permitiendo avanzar al paciente en su lesión**¹⁴.



El trabajo en el agua debido a la temperatura y la **sensación de bienestar**¹⁷ psicológico que se produce, sumada a la **liberación de endorfinas** hace que la recuperación del paciente sea más rápida y de mejor calidad.

La introducción de la facilitación neuromuscular propioceptiva (PNF) en el agua, llamado Bad Ragaz Ring Method¹⁸, en la recuperación de lesiones deportivas, permite al deportista lesionado empezar a trabajar, guiado por un fisioterapeuta, la musculatura de forma general y específica tanto para fortalecer como para estirar de forma activa, sin comprometer la lesión y facilitando que la adaptación al entrenamiento sea más rápida.

A diferencia de la rehabilitación activa guiada por un especialista en la actividad física y deporte (INEF) en piscina, la fisioterapia en el agua nos permite trabajar las lesiones traumáticas o deportivas de forma **más específica**, trabajando el complejo artro-neuro-muscular, pero a su vez teniendo en cuenta, al igual que esa rehabilitación



activa, la lesión desde un punto más global.

Esto quiere decir que **la fisioterapia en el agua nos permite aplicar técnicas específicas y/o globales que podemos aplicar fuera del agua, pero aplicadas en un medio facilitador permitiendo así una mejor recuperación y una prevención futura de la lesión.**

Tras una lesión la terapia acuática tiene innumerables beneficios como hemos podido ver hasta ahora. En el siguiente diagrama podemos ver los 4 puntos clave de las ventajas de la terapia acuática sobre una lesión.

Población susceptible de recibir Fisioterapia en el agua como parte de su tratamiento

- **Donde se incluyan técnicas de Halliwick, Bad Ragaz¹⁸, Watsu, TCS, movilizaciones lentas, stretching y ai chi clinico**

Todos aquellos **PACIENTES AGUDOS POST-QUIRÚRGICOS** que cursen con dolor, limitación de la movilidad articular, inflamación, inestabilidad articular, alteración de la sensibilidad y propiocepción son susceptibles para

realizar un tratamiento específico de fisioterapia en el agua^{31,32,33}.

Tras el cierre de la cicatriz quirúrgica, ya que se ha visto que hay una disminución de la inflamación (1ª semana), del dolor (1 - 2 semana), fase de cicatrización (de 3 - 12 semana) aumenta movilidad³³, cambios en las fibras de colágeno tipo III.

- Artroscopia LCA-LCP, meniscos.
- Artroscopia de hombro.
- Prótesis rodilla, cadera, hombro, codo.
- IQx con/sin material de osteosíntesis de muñeca, mano, pie, tobillo.
- Hernias lumbares.

En **DEPORTISTAS EN FASE AGUDA E INTERMEDIA**, que empiecen a fortalecer y aumentar el rango de movimiento de forma más específica. Método Bad Ragaz: Es un concepto de ejercicios resistidos para movilizar y fortalecer.

La columna se estabiliza muy bien en patrones bilaterales recíprocos de MMII.

Los patrones de tronco generan relajación.

Son actividades económicas, eficientes y adaptables a posibilidades del paciente. Actúa sobre el nivel de estructura y función. Les prepara para luego abordar actividad y participación (CIF).





Todos los **PACIENTES CRÓNICOS** que cursen con dolor, limitación de la movilidad articular, inestabilidad articular, alteración de la sensibilidad y propiocepción son susceptibles también para realizar un tratamiento específico de fisioterapia en el agua combinado con terapia de grupo.

Procesos crónicos como:

- Capsulitis
- Espondilitis Anquilosante
- Alteración del sistema propioceptivo^{9,10}
- Problemas lumbares, escoliosis.
- Estiramientos activos ^{20,21}
- Sudeck
- Osteoporosis
- Cáncer
- Secuela de lesiones traumáticas

Envejecimiento activo ^{3,28,29,30}

- **Disminuir el riesgo de caídas**
- Intervención preventiva para reducir la probabilidad de aparición de enfermedades.
- Disminuir o retrasar las consecuencias de la enfermedad una vez establecida.
- Recuperación de lesiones.
- Movilidad y funciones relacionadas con el movimiento (andar, AVD, reflejos).

- Funciones musculares y articulares.
- Sistema respiratorio y cardiovascular.
- **Autocuidado y vida doméstica.**
- **Interacciones y relaciones interpersonales.**

- Dolor Crónico
- Embarazo
- Post-mastectomía
- La mayoría de afecciones ortopédicas: postcirugía vertebral, dolor de espalda y/o disminución del rango de movilidad
- Diferentes tipos de artritis (osteoartritis, artritis reumatoide)

Watsu como parte de su programa de tratamiento¹⁷

- Situaciones de estrés personal, familiar y laboral
- Síndrome de estrés postraumático
- Insomnio
- Fibromialgia y otros trastornos funcionales

Estudios clínicos demuestran que el Watsu disminuye tanto el dolor como los espasmos musculares, aumenta el rango de movimiento y promueve la relajación profunda, también disminuye el dolor emocional de muchos pacientes ^{25,26,27,28}.





Terapia Cráneo Sacral (TCS)^{19,22,23,24}

- Dolores craneofaciales y migrañas.
- Insomnio, fatiga y estrés.
- Bruxismo y disfunciones de la articulación temporomandibular.
- Fibromialgia.
- Linfedema.
- Lesiones deportivas y pre-competición (Nunca aplicación de las técnicas 2 o 3 días antes de la competición).
- Dolores crónicos y agudos de cuello y espalda.
- Escoliosis, discopatías, hernia de disco
- Estrés post-traumático y emocional.

4. Lopez, E y Aznar, N. Las actividades acuáticas y recreativas en la formación del maestro. En actas del V congreso internacional de FEADDF: Educación física y deporte en edad escolar 2003. Valladolid.
5. Morehouse, L. Fisiología del ejercicio. Buenos Aires. Editorial el Ateneo. 1974
6. Jardí Pinyol, C. Movernos en el agua. Desarrollo de las posibilidades educativas, lúdicas y terapéuticas en el medio acuático. Barcelona. Editorial Paidotribo 1998.
7. Xhrdez, I. Vademecum de kinesiología. Buenos Aires. Editorial el Ateneo. (2000)
8. Lloret, M et al. Natación y salud. Guía de ejercicios y sesiones. Madrid. Editorial Gymnos 2001
9. Sherrington CS "On the proprioceptive system, especially in its reflex aspect".1907.
10. Gulick DT, Specialized aquatic cardiovascular training. En brody LT, Geigle PR, editores. Aquatic exercise for rehabilitation training. Champaing, Illinois: Human Kinetics; 2009.
11. Becker BE aquatic therapy: scientific foundation and clinical rehabilitation applications. Am J Phys Med Rehabil 2009)

Bibliografía

1. Koury JM. Acuaterapia. Guía de rehabilitación y fisioterapia en la piscina. Madrid: Bellaterra; 1998.
2. Mogollón Mendez AM. Principios de terapia acuática. Rev ASCOFI 2005
3. Güeita J et. Al Terapia acuática. Abordajes desde la fisioterapia y la terapia ocupacional. 2015 Elsevier España, S.L.U.





12. Ay A, Yurtkuran M. Influence of aquatic and weight-bearing exercises on quantitative ultrasound variables in postmenopausal women. *Am J Phys Med Rehabil* 2005
13. Moscoso Alvarado F. Terapia acuática: Una alternativa en neurorehabilitación. *Rev ASCOFI* 2005;50
14. Sato et, al. The effect of water immersion on short-latency somatosensory evoked potentials in human. *BMC Neuroscience* 2012.
15. Perez M. R Principios de hidroterapia y balneoterapia. Madrid. Mc Graw Hill Interamericana de España. 2005.
16. Saavedra MP, Coronado ZR, Chávez AD, Díez GMP, Lón HS, Granados RR, et al. Relación entre fuerza muscular y propiocepción en sujetos asintomáticos. *Rev Mex Med Fis Rehab* 2003
17. Dull H. *Watsu: freeing the body in water*. Bloomington: Trafford Publishing; 2004
18. Gamper U, Lambeck J. The Bad Ragaz ring method. In: Becker BE, Cole AJ, editors, *Comprehensive aquatic therapy*, 3rd ed Pullman WA: Washington State University Press; 2011
19. Brian I1, Candamil N, Robert E. Craniosacral therapy research. *Journal of the Craniosacral Therapy Association*, pp 6-7, 2006
20. Rubini EC, Costa ALL, Gomes PSC. The effects of stretching on strength performance. *Sports Med*. 2007;37(3):213-24.
21. Shrier I. Does Stretching Improve Performance? *Clin J Sport Med*. 2004
22. Upledger J. *Cell Talk. Transmitting mind into DNA*, 1a ed. Berkeley, North Atlantic Books, 2010.
23. Upledger J. *Craniosacral Therapy II. Beyond the dura*, 1a ed. Seattle, Eastland Press, 1998.
24. Upledger J. *Somatoemotional Release. Deciphering the language of life*, 1a ed. Berkeley, North Atlantic Books, 2002.
25. Borges R1, Parizotto N. Physiological analysis in stressed patients submitted to Watsu water therapy. *Fisioterapia Brasil*. Jan / Feb 2001;
26. Chon S. Watsu approach for improving spasticity and ambulatory function in hemiparetic patients with stroke. *Physiother Res Int* 2009 06; 14(2): 128-136.
27. Liptak G. Complementary And Alternative Therapies For Cerebral Palsy. *Mental Retardation And Developmental Disabilities Research Reviews* 11: 156-163 (2005).
28. Routi et al., *Jospt*. The effects of nonswimming water exercises on older adults., 1994
29. Sherlock et, al. The psychological effects of aquatic exercise on congenitive function in the ain population. *IJARE* 2013
30. Baena Beato et, al. Aquatic therapy improves pain, disability, quality of life body composition and fitness in sedentary adults with chronick low pail. A controlled clinical trial. *Clin Rehabil*, 2014
31. Farthing JP, Zehr EP Restoring symmetry: clinical applications of cross education. *Exerc Sport Sci Rev*. 2014
32. Dragert K et al. High-intensity unilateral dorsiflexor resistance training results in bilateral neuromuscular plasticity after stroke. *Exp Brain Res*. 2013
33. Biscarini A, Cerulli G. Modeling of the knee joint load in rehabilitative knee extension exercises under water. *J Biomech* 40. 2007

Alicia Sánchez Hernández
Colegiada 2976 COFPV

Haizea Urrutxurtu Cea
Colegiada 2746 COFPV

Elkarberri hiruhileko aldizkarian artikulua edo iritziak argitaratzea erabat doakoa da Euskadiko elkargokide guztientzat.

Artikulu bat argitaratu ahal izateko, nahikoa aurrerapenaz bidali behar zaio Komunikazio, Publizitate eta Protokolo Batzordeari, eta honek, Gobernu Batzordearen oniritzia jasotakoan, tarteren bat dagoen aldizkariaren hurrengo alean txertatuko du. Argitaratu ondoren, itzulpenarekin batera esekiko da Elkargoaren webgunean (www.cofpv.org).

La publicación de artículos o de opiniones en la revista trimestral Elkarberri es un servicio totalmente gratuito para todos/as los/as colegiados/as del País Vasco.

Para poder publicar un artículo es necesario que sea remitido con suficiente antelación a la Comisión de Comunicación, Publicidad y Protocolo, la cuál una vez obtenido el visto bueno de la Junta de Gobierno, lo incluirá en la siguiente revista disponible. Una vez editado, se publicará con la traducción correspondiente en la web colegial (www.cofpv.org).

Salario mínimo interprofesional 2019

Es un importante dato jurídico económico a considerar, para el año en curso, que se incrementa el SMI en un 22,3% hasta los 900 euros mensuales por aplicación del Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019. Este real decreto establece las cuantías del salario mínimo interprofesional (SMI) que deberán regir a partir del 1 de enero de 2019, tanto para los trabajadores/as fijos como para los y las eventuales o temporeros, así como para los empleados/as de hogar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Las nuevas cuantías representan un incremento del 22,3 por ciento respecto de las vigentes en 2018, el mayor incremento experimentado

hasta la fecha. Con ello se intenta acercar la normativa estatal al criterio del Comité Europeo de Derechos Sociales, quien considera que dicho umbral se debe situar en el 60 % del salario medio de los trabajadores.

Cuantía del salario mínimo interprofesional: el salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 30 euros/día o 900 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses (los salarios anteriores ascendían 735,90, 707,70 y 655,20, en 2018, 2017 y 2016 respectivamente).

En el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en

ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquel.

Este salario se entiende referido a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior se percibirá a prorata.

Se han de añadir los complementos salariales a que se refiere el artículo 26.3 del Estatuto de los Trabajadores, así como el importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo en la remuneración a prima o con incentivo a la producción.

Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de ciento veinte días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias, sin que en ningún caso la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 42,62 euros por jornada legal en la actividad, no minorables por pagos en especie.

Indicaros, finalmente, que RD 1462/2018 entró en vigor el 28 de diciembre de 2018, con efectos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

En la esperanza de que estas líneas hayan clarificado conceptos que pudieran estar confusos nos despedimos desde la AJ COFPV señalando que, a nuestro humilde entender, es una obligación profesional ineludible de los y las fisioterapeutas manejar estos términos.

**Asesoría Jurídica
del COFPV**





El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El horario de Asesoría Jurídica es:
Lunes: 17,00 a 21,00 horas
Martes: 15,30 a 19,30 horas
Viernes: 9,30 a 14,00 horas



**Ltrado: D. Severino
Setién Álvarez**
Tel.: 94 402 01 55
e-mail:
setien@cofpv.org

administración informa

administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- El COFPV cerrará el 19 de marzo de 2019 por ser festivo.
- Si has cambiado recientemente, e-mail, teléfono o algún otro dato de contacto puedes comunicarlo llamando al teléfono 944020155 o escribiendo al e-mail cofpv@cofpv.org para que actualicemos tu ficha.
- Recuerda que el Colegio mantiene una Bolsa de empleo a la que pueden apuntarse todos/as los/as colegiados/as interesados/as, y que se facilita a quienes necesiten cubrir una vacante de Fisioterapeuta.
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la Placa que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la Autorización para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellenada, firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente)

Administración del COFPV

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorarazi nahi dizugu:

- EFEOa 2019ko martxoaren 19an itxita egongo da, jai eguna direlako.
- Posta elektronikoa, telefonoa edo bestelako kontaktu-daturen bat berriki aldatu baduzu 9440201255 telefonora deituz edo cofpv@cofpv.org helbidera idatziz jakinarazi dezakezu zure fitxa eguneratu dezagun.
- Gogoratu Elkargoak lan poltsa bat mantentzen duela, interesa duen elkargokide orok eman dezake izena, eta Fisioterapeuta lanpostu bat betetzeko beharra duenei ematen zaie.
- Fisioterapia zentroa daukazuen elkargokideoi gogorarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen Plaka eska dezakezuela; halaber, baimena ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, sinatuta eta zigilatuta igorri behar diguzue, posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera).

EFEOeko Administrazioa





tablón de anuncios

iragarki-taula

Alquilamos despacho de 25 m² en Bilbao (Calle Ajuriaguerra). Totalmente equipado. Exterior. Mucha luz. Calefacción central. Portero. Todos los gastos incluidos. Sala de espera a compartir con otra consulta. Disponemos de camilla.

Posibilidad de alquiler por días, mañanas o tardes y fines de semana (cualquier modalidad con continuidad). Somos un gabinete psicológico con 30 años de trayectoria profesional. BUSCAMOS CONTACTAR con profesionales de la salud PARA POSIBLE COLABORACIÓN. INTERESADOS LLAMAR AL TEL 649826824 (CRISTINA)

Se vende camilla Naggura N-RUN 308 en perfecto estado, como nueva. Poco uso. Control perimetral. Gris graphite. 1.400 Eur. oihenart6@gmail.com Teléfono: 678 887 916

Psicóloga Sanitaria; busco centro de fisioterapia interesado en realizar colaboración profesional con pacientes, de manera autónoma, en el área de Gipuzkoa. Interesados ponerse en contacto con Raquel en rsalmeronpsicologia@gmail.com o en el número de teléfono 676 747 617

Buscamos gente interesada en nuestro local en Vitoria. Está totalmente preparado para ejercer la fisioterapia ya que la actividad que se ejercía hasta ahora eran los entrenamientos personales, pero por no poder atenderlo nos vemos obligados a buscar una solución. Son 136 m², recepción, zona de trabajo y dispone de 3 vestuarios individuales y una sala de 12 m². Precio 50.000 € negociables. Contacto: raul8a.sainz@gmail.com

Se vende material por reestructuración del centro:
Camilla ecopostural 3 cuerpos eléctrica - 400€
Ultrasonido portátil Biosonic - 200€
Escalera de hombro - 20€

Interesados enviar email a info@fisioterapialegarra.com

Se alquila consulta de fisioterapia acondicionada de 65m² en Ugao-miraballes (con o sin maquinaria/mobiliario) . Interesados llamar a: 610 594 267 (Eusebio)

Se vende aparato de diatermia Medestec A30, del año 2015, en perfecto estado, por 12.000€ (precio original 26.000€). Negociable. Interesad@s, contactad en el 685 764 662

Se vende mobiliario y aparatología de Fisioterapia por cese de negocio, en perfecto estado, (solamente tienen un año y medio de uso):

- Electroestimulador Chattanooga "theta" 4 canales.
- Ultrasonidos Caretalk.
- Lámpara infrarrojos de pie, intensidad regulable.
- Presoterapia Qetre "lymphadrain" (nueva, sólo 3 meses de uso).
- Negatoscopio mural.
- Camilla eléctrica 3 cuerpos Weelko "Tensor".

Se puede comprar por separado, no forman un lote. Para poder ver características, fotografías y precios de los productos, pinchad aquí. Urge vender.

Interesad@s, contactad en el teléfono 685 764 662



ofertas de empleo

lan eskaintzak

álava araba

Buscamos fisioterapeuta para atención a pacientes en clínica en Vitoria-Gasteiz. Condiciones de jornada y horario a negociar
 Contacto: clinicaeternal@gmail.com

Se necesita fisioterapeuta con conocimientos de osteopatía para trabajar en centro privado situado en Vitoria-Gasteiz.
 Contacto: cuidate@fsias.com

Se necesita fisioterapeuta en una clínica situada en vitoria. Se valoraran conocimientos en pilates. Imprescindible ganas de trabajar y de formar equipo.
 Para mas información mandar el Cv fisioterapiacv@hotmail.com

vizcaya bizkaia

Se necesita fisioterapeuta Titulado y Colegiada para Residencia de la Tercera Edad, situada en Portugalete. Horario de trabajo: Lunes - Miércoles y Viernes de 16 a 18,00h. Se valorara experiencia en el trato con el anciano.
 Contacto: centroelguezabal@gmail.com

Se busca diplomado en Fisioterapia con experiencia en Pilates e Hipopresivos. Se ofrece contrato y alta en SS en jornada partida de tardes y la mañana del viernes con posibilidad a futuro de aumentar el horario. Se valoraran conocimientos en otras técnicas de la fisioterapia.
 Se ruega enviar CV actualizado y la disponibilidad a info@fisioterapialeioa.com

Se necesita fisioterapeuta para trabajar en clínica de fisioterapia y osteopatía en Getxo. Imprescindible tener formación en Pilates. Interesante si hay formación complementaria como punción seca, Epi, ecografía musculoesqueletica...
 Interesados mandar CV a fisiobide@gmail.com

Se precisa de nuevo fisioterapeuta en plantilla para llevar a cabo tratamientos de fisioterapia a domicilio a iniciar a finales de mes de enero, con posibilidad de crecimiento. Se valorarán conocimientos de terapia manual y neurología
 Interesados enviar curriculums a info@fisioaetxean.com

Se precisa de nuevo fisioterapeuta en plantilla para llevar a cabo tratamientos de fisioterapia a domicilio a iniciar a finales de mes de enero, con posibilidad de crecimiento. Se valorarán conocimientos de terapia manual y neurología
 Interesados enviar curriculums a info@fisioaetxean.com

Centro privado de fisioterapia y osteopatía en Durango, precisa fisioterapeuta, a media jornada en horario de tarde, con contrato en seguridad social y con expectativa de ampliación de horario. Se valorará experiencia en tratamientos de pacientes en clínicas privadas. Imprescindible trabajar la TERAPIA MANUAL. Incorporación en Marzo de 2019
 Interesados enviar CV vía email a: contacto@fisioterapiamariazamakona.com

FisioClinics, la red de clínicas de FisioOnline, selecciona fisioterapeutas para sus actuales Clínicas en Bilbao y Logroño y sus futuras en otras ciudades. Si quieres formar parte de un proyecto serio, ambicioso y basado en un concepto de servicio y atención de calidad, con profesionales de primer nivel (remunerados en consonancia), no dudes en ponerte en contacto con nosotros para participar en el proceso de selección. Valoraremos la experiencia y la formación pero también la proyección profesional y el perfil personal. Buscamos Fisioterapeutas formados y especializados en los siguientes campos de la Fisioterapia:

- Infantil
- Uroginecológica
- Terapia manual
- Osteopatía
- Drenaje Linfático Manual
- Fisioterapia Invasiva (EPI, Punción seca, Neuromodulación)
- Fisioterapia Deportiva

Inscripciones en : <https://fisio-clinics.com/trabaja-con-nosotros>



guipúzcoa gipuzkoa

Se busca fisioterapeuta para trabajar en el área de fisioterapia y rehabilitación del centro médico.

Se precisa una fisioterapeuta autónomo.

Contacto Edurne.grijalba.fisioterapia@gmail.com

Se busca fisioterapeuta para clínica privada en el centro de San Sebastián

Somos un centro joven en expansión, con amplia cartera de pacientes, que busca a un fisioterapeuta interesado en formar parte del equipo, actualmente de 5 personas.

Nuestro centro está enfocado principalmente a la fisioterapia deportiva por lo que se valorará muy positivamente tener experiencia en este campo, con respecto a trabajo directo con deportistas, conocimiento de técnicas específicas o experiencia personal como deportista.

Se valorará positivamente la experiencia en:

- Conocimientos en ecografía (lo que más se valorará)
- Osteopatía
- Fisioterapia invasiva (punción seca, Epte...)
- Experiencia en Readaptación
- Experiencia en pilates
- Residencia cercana al lugar

Se busca gente dinámica y comprometida, ya que se ofrece formar parte de un proyecto estable con grandes posibilidades a largo plazo. La fecha aproximada de incorporación sería febrero.

Experiencia mínima 2 años

Contactar en fisio.donosti@gmail.com

resto gainerako

12 puestos de Fisioterapeutas en cabinet para Tratamientos en consulta y domicilios en varias regiones de Francia.

Contrato Liberal. Ofrecemos ayuda con el alojamiento.

Salario alrededor de 25-30% de retrocesión.

Nivel B2 de francés y autorización de ejercicio y colegiación en Francia requeridos.

Contacto: info@seleuropa.com

28 puestos de Fisioterapeutas en CRF para todas las especialidades de readaptación, neurológica y geriátrica.) en varias regiones de Francia (Paris, Normandie, Midi-Pyrénées.).

Contrato indefinido. Ofrecemos ayuda con el alojamiento.

Salario puede variar entre 1.600€ y 2.100€ netos mensuales.

Nivel B1 de francés y autorización de ejercicio y colegiación en Francia requeridos.

Contacto: info@seleuropa.com

48 puestos de Fisioterapeutas en hospital público para trabajos en todos los servicios (rehabilitación, cirugía, ginecología.) en varias regiones de Francia (Alpes, Aquitaine, Midi-Pyrénées.).

Contrato indefinido. Ofrecemos ayuda con el alojamiento.

Salario puede variar entre 1.400€ y 1.800€ netos mensuales.

Nivel B2 de francés y autorización de ejercicio y colegiación en Francia requeridos.

Contacto: info@seleuropa.com

¿Quieres vivir la fisioterapia desde otra perspectiva?

Si eres una persona inquieta, comunicativa y buscas un cambio, esto te interesa:

Empresa vasca líder del sector en material de fisioterapia busca incorporar un asesor comercial para la venta de sus productos.

Con contrato laboral, remuneración compuesta de fijo e incentivos más coche de empresa.

Para incorporación inmediata.

Aprovecha esta oportunidad para crecer laboralmente sin cambiar de sector.

Si estás interesado envíanos tu CV a bost5asesores@telefonica.net

Fisioterapeuta autónomo bat behar da Lazkaoko zentro pribatu batean baja bat kubritzeko.

Interesa duenak bidali dezala CV email honetara ahalik eta azkarren: info@kemenkoz.com

85 puestos de Fisioterapeutas en establecimientos termales para funciones básicamente masajes en varias regiones de Francia (Rhône-Alpes, Midi-Pyrénées, Val d'Oise.).

Contrato temporal para toda la temporada

2019. Alojamiento gratuito. Salario puede variar entre 1.700€ y 2.300€ netos mensuales.

Nivel A2 de francés y autorización de ejercicio y colegiación en Francia requeridos.

Contacto: info@seleuropa.com

6 puestos de Fisioterapeutas en centros discapacitados para servicios de rehabilitación,) readaptación funcional y servicios de atención a domicilio en varias regiones de Francia (Paris, Normandie, Yonne...)

Contrato indefinido. Ofrecemos ayuda con el alojamiento.

Salario puede variar entre 1.500€ y 2.000€ netos mensuales

Nivel B1 de francés y autorización de ejercicio y colegiación en Francia requeridos.

Contacto: info@seleuropa.com

nuevos colegiados

elkargokide berriak

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.
¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongietorria eman nahi die elkargokide berriei
Ongi etorri!

araba

- 3330 Asier Apellaniz Rodriguez
- 3331 Miriam Martínez
de Ilarduya Madinabeitia
- 3332 Jone Yenes Arce

bizkaia

- 3321 Asier González Benito
- 3322 Maite Molina Rico
- 3323 Aitor García Rodríguez
- 3324 Itxaso Soriano Magán
- 3326 Patricia Ruiz Pico
- 3328 Aritz Portillo Pardo
- 3335 Nahún Iniesta Vázquez
- 3342 Markel Ealo Barandalla
- 3343 Anna Segura Vega
- 1341 Nora Mendieta
Arabiourrutia

gipuzkoa

- 3316 Iñaki Marquinez Zurutuza
- 3317 Juan Fortuna López
- 3318 Amaia Rodríguez Marco
- 3319 Eider Unanue Elortza
- 3320 Amaia Oyarzabal Elicegui
- 0511 Iratxe Segurola Zulaika
- 3327 Alan Bacaicoa
Aguirregomezcorta
- 3333 Leyre Losa Beaumont
- 3334 Sofía García Bascónes
- 3336 Nerea Arejolaleiba Ugarte
- 3338 Olatz López Toledo
- 3339 Cristina Gutiérrez
Barreñada
- 3340 Laura Ureta Antón
- 3341 Idoia Echarri Leiva
- 3344 Amaia Palazuelos Aramberrí
- 3345 Estibaliz Tolosa Mugica

otros

- 3329 Daniel Díez Nieto
- 3325 Mariangela Cruz
Galvis Sanchez Billaud
- 3337 Mirena Cristobal Gil

Nota: Desde el 23 de octubre de 2018 hasta el 22 de enero de 2019 ha habido 32 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 2.767 colegiados/as.

Oharra: 2018ko urriaren 23 eta 2019ko urtarrilaren 22 bitartean 32 kide berri elkartu dira elkargora. Horrenbestez, Elkargoak 2.767 kide ditu gaur egun.

12 MESES

12 CONSEJOS DE SALUD PARA

VIVIR MEJOR

2019

12 HILABETE

12 OSASUN-GOMENDIO

HOBETO BIZITZEKO



TEKNIKA AERONAUTIKOEN
GOI-MAILAKO ESKOLA

ILARGIKO ASTRONAUTA IZATEKO IKASTAROA

6 hilabete
besterik ez



Zure esku dago
krisialditik ateratzea.
Urrats txiki bat zuretzat, baina urrats
handi bat zure etorki-
zunarentzat.

Matrikulatzeko epea
irekita dago



Deskontua
berehalako
ordainketagatik,
Praktikak
eguzki-sistemako
planeta
garrantzitsuenetan

Astronautako
kasko eta
eskularruak
oparitzen ditugu
matrikularekin.

Sinesten duzu?

Orduan, zergatik sinesten duzu masaje eta teknika sanitarioen funtsik gabeko ikastaroei buruzko informazioa?

Masaje, kiromasaje, erreflexologia, akupuntura, osteopatia, fisio-estetika eta halako modalitateetako ikastaroei ez dute balio akademikorik eta ez daukate aitortpen ofizialik. Masaje terapeutikoa fisioterapiaren barneko kompetentzia da, eta ez da osasun-esparrutik kanpo aplikatu behar. **Ez zaitzateela engainatu!**

Espetxe-zigorrek jaso daitezke osasun-erloto profesionalen ordezkariak sendatzen saiatzeagatik eta unibertsitateko titulazio ofizialik gabe fisioterapeuta-lanbideko teknikak erabiltzeagatik.

HALAKO IKASTAROREN BAT JASO AURRETIK, ESKATU INFORMAZIOA
EUSKADIKO FISIOTERAPEUTEN ELKARGO OFIZIALEAN



944 020 155



cofpv@cofpv.org

eke

EUSKADIKO KONTSUMITZAILEEN ELKARGOA
FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES DE EUSKADI

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco

